



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

1124

DECRETO DE PAGO N°
QUILLON, lunes 30 noviembre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGU ~~MIRANDA SILVA SEBASTIAN NICOLAS~~ XXXXXXXXXX

SR. (ES):

360.000

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$
SON

TRESCIENTOS SESENTA MIL

PESOS M/L

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR
POR LO SUJETO: SEBASTIAN MIRANDA SILVA, (TEC. ENFERMERIA), MES DE NOVIEMBRE/2015 BOLETA
HONORARIOS NRO. 38. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE
ADJNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502 21411	Aplic Fondos Sistema Urgencia Retenciones Tributarias		400.000	40.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			360.000	XXXXXXXXXX C-0
TOTALES :		400.000	400.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTE. Y FINANZAS



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLON

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME